



**ACTA SESION N° 43 ORDINARIA, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2009, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. **DONACION EQUIPOS COMPUTACIONALES.**
2. **MODIFICACION LIMITES UNIDAD VECINAL**
3. **SUSCRIPCION CARTA COMPROMISO**
4. **PLAN DE SALUD 2010**
5. **VARIOS**

**ACTA SESION N° 43 ORDINARIA, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2009, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**



En Punta Arenas, a nueve días del mes de Diciembre del dos mil nueve, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión N°43 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela.

Asisten, además, los señores: Mauricio Torres Barría, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Jorge Anticevic Alvarez, Jefe (S) del Departamento de Inspecciones; Pablo Cruz Nocetti, del Departamento de Comunicaciones; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Francisco Ruiz Miranda, Director Desarrollo Comunitario; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Sofía Díaz Aguilar, Profesional de Desarrollo Comunitario.

PUNTOS DE TABLA

1. DONACION EQUIPOS COMPUTACIONALES:

El **señor Alcalde** somete a consideración la entrega de equipos computacionales dados de baja del Inventario Municipal con el fin de destinarlo a las juntas vecinales N° 18 12 de Octubre, N°50 Villa Alcaldesa Nelda Panicucci y N°52 Villa Selknam, teniendo presente que, hecha las averiguaciones correspondientes, toas las organizaciones se encuentran con directorio vigente y que ninguna de ellas tiene rendiciones pendientes con el municipio.

Acuerdo N° 497 con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba donar a las organizaciones que se detallan a continuación, los siguientes bienes muebles dados de baja del Inventario de Bienes Municipales:**

Junta de Vecinos N° 18 12 de Octubre			
CPU	N° Inv.	Monitor Marca	N° Inv.
Intel Celeron	7244	LG color gris	7197
Junta de Vecinos N°50 Villa Alcaldesa Nelda Panicucci			
Intel Celeron	7233	LG color gris	7213
Junta de Vecinos N°52 Villa Selknam			
Intel Celeron	7252	LG color gris	7222

ANT.: 6469; 5902; 5891.-

2. MODIFICACION LIMITES UNIDAD VECINAL:

El **señor Alcalde** da lectura a Oficio Ord. N°1475 de 20 de noviembre del 2009, del Director de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita autorización para modificar los límites de la Unidad Vecinal 48 y 49 y crear la Unidad Vecinal N°57, para ello, se cuenta con una propuesta que es conocida por los Concejales.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita que el Director de Didesco proporcione mayores antecedentes, por cuanto, dice estar en conocimiento que no todos los vecinos están de acuerdo con la modificación de límites jurisdiccionales.



Por su parte, el Director de Didesco informa que la encargada de organizaciones comunitarias, señora Sofía Díaz informará sobre el particular, por cuanto, es quien ha llevado adelante la propuesta.

La señora Díaz indica que, efectivamente, la Junta de vecinos N°49 Simon Bolivar manifestó su rechazo ante esta modificación de límites, sin embargo, de 6 juntas consultadas, 5 estuvieron de acuerdo. Hace presente que el municipio tiene la potestad, de una vez al año, poder modificar los límites de la comuna y en este caso, acogiendo una petición efectuada por la Junta de Vecinos 25 de Abril, que data desde hace cinco años, se decidió concretarla y fue así como en un trabajo mancomunado con la sra. Marlene Lira, se efectuó un trabajo en terreno siguiendo todos los pasos correspondientes, llegándose a los antecedentes que hoy se encuentran contenidos en la propuesta: votaciones, actas e incluso la consulta al Cesco, todo lo cual permite estar en condiciones de proceder a la modificación.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** consulta si es vinculante la opinión del Cesco porque tiene entendido que éste no se encuentra activo.

Responde, la encargada de Organizaciones Comunitarias señalando que la Ley establece que luego de realizado el trabajo, éste debe ser presentado al Cesco.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta los motivos por los cuales no hubo acuerdo en la Junta vecinal Simón Bolívar.

La señora Díaz responde que las razones son muy domésticas, había una preocupación del dirigente de la junta vecinal en comento, don Carlos Mancilla respecto de atender a los vecinos de toda la Unidad, ello porque tenía la idea que su junta estaba circunscrita solo con los vecinos de la Población Simón Bolívar.

En tanto, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta en que situación quedaría la Unidad vecinal N°57 porque en alguna parte del documento se indica que no cuentan con espacio físico donde reunirse por lo que, se les proporcionaría de la junta vecinal, situación que podría ocasionar conflicto entre los vecinos.

La señora Díaz indica que esta modificación dará lugar a que la unidad vecinal, la población Archipiélago de Chiloé pase a ser una unidad vecinal única e independientes, por lo demás, en el más estricto rigor, no viene al caso referirse a problemas de espacio puesto que lo que se somete a discusión es la modificación de límites, sobre otra materia no puede opinar porque no cuenta con los antecedentes.

Con el fin de aclarar la situación, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** recuerda que acá se habla de límites de una unidad vecinal y una unidad vecinal puede comprender muchas juntas vecinales, por lo tanto, referirse a la situación de sedes es un tema totalmente aparte. Lo que se pretende explicar es cuales son los límites en los cuales funcionarán las juntas vecinales que se instalen en un sector y una unidad vecinal tendrá tantas juntas como los vecinos quieran tener dentro de esa unidad.

El Secretario Comunal de Planificación agrega que con esta aprobación se pretende uniformar el barrio Archipiélago de Chiloé, además, en puntos "Varios", se presentará una transferencia de terrenos del barrio en comento, para postular la sede social de la o las juntas vecinales que se puedan crear en la nueva unidad vecinal.

En consecuencia, aclarados los puntos, el **señor Alcalde** solicita el pronunciamiento de los Concejales y se aprueba lo siguiente:

Acuerdo N° 498 con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar los límites de la Unidad Vecinal N°**

Punta Arenas, capital de la Patagonia



48, 49 y creación de la Unidad vecinal N° 57, de acuerdo a lo solicitado mediante Oficio Ord. N° 1475, de 20 de Noviembre de 2009, del Director de Desarrollo Comunitario:

ANT.: 6997

Modificación de Límite por Disminución de Territorio UNIDAD VECINAL N° 48 MANUEL BULNES.	
Norte	Avenida Pedro Aguirre Cerda
Sur	Avenida Jorge Alessandri
Este	Manuel Rodríguez
Oeste	Prat

Modificación de Límite por Ampliación de Territorio UNIDAD VECINAL N° 49 PEDRO AGUIRRE CERDA	
Norte	Avenida Pedro Aguirre Cerda
Sur	Santa Juana
Este	Prat ; entre Pedro Aguirre Cerda y Jorge Alessandri, y Manuel Rodríguez ; entre Jorge Alessandri y Santa Juana
Oeste	José Martínez de Aldunate

Creación de Unidad Vecinal UNIDAD VECINAL N° 57 ARCHIPIELAGO DE CHILOÉ	
Norte	Santa Juana
Sur	Límite Urbano
Este	Manuel Rodríguez
Oeste	José Martínez de Aldunate

3. SUSCRIPCION CARTA COMPROMISO:

El presente tema, señala el **señor Alcalde** que tiene relación directa con el llamado N°19 del programa de pavimentación participativa, cuyo reglamento indica que "será requisito para la participación el proceso de selección de los proyectos correspondientes de una comuna, el haber entregado previamente en la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, el documento en que conste el compromiso del Alcalde, con aprobación del Concejo Municipal, de suscribir el convenio señalado en el número 10 de la presente resolución e ingresar oportunamente al Serviu, los aportes correspondientes al Comité y al municipio"

Por consiguiente, corresponde asumir el compromiso del municipio a suscribir una Convenio Ad-Referéndum del 19º Llamado del Programa de Pavimentación Participativa de acuerdo a lo señalado en el Art. 10 del Reglamento e ingresar oportunamente al Serviu los Aportes Correspondientes a los Comités y al Municipio, además, de indicar el monto máximo que el municipio aportará a este Programa y que los costos ascenderán al 8% de la inversión total aportado por el municipio y el porcentaje correspondiente ingresado por los vecinos.

El Secretario Comunal de Planificación reitera, lo que se suscribirá son los recursos a transferir para el presupuesto del 2010, por ello, se debe remitir una carta de compromiso para el 19º llamado que se concursa este año y vence a mediados de diciembre y cuyos recursos, el municipio, deberá enterar el próximo año, junto a los fondos de los vecinos.

Atendida las observaciones y/o aclaraciones, se adopta lo siguiente:

Acuerdo N° 499 con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los concejales presentes, **aprueba la suscripción del Convenio ad Referendum entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región Magallanes y Antártica Chilena, en el marco del 19º Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.**

Punta Arenas, capital de la Patagonia



4. PLAN DE SALUD 2010:

Habiéndose entregado, a los señores Concejales, el Plan de Salud 2010, el **señor Alcalde** indica que el documento será sometido a votación en sesión que se convocará para el próximo viernes 11 de diciembre, ocasión en que además, se tratará el presupuesto Municipal del año 2010.

Ante la petición de algunos Concejales, el **señor Alcalde** instruye a la Secretaría Municipal procurar que todos cuenten con la documentación, antes de la sesión fijada.

5. VARIOS:

Designación Alcalde (S): El señor Alcalde informa que esta madrugada viajará a Santiago junto al Secretario Comunal de Planificación, para reunirse con el Subsecretario de Desarrollo Regional, don Francisco Mahmoud Aleuy con el fin de definir recursos para la comuna, provenientes del Banco Interamericano del Desarrollo, además, de plantear otros temas que son de interés para este municipio, entre ellos, el teatro Municipal. Por tal motivo, ante su ausencia, solicita la autorización del Concejo para designar como Alcalde Subrogante, al Asesor Jurídico, don Rodrigo Gatica.

Acuerdo N° 500 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza al señor Alcalde para designar como Alcalde subrogante por el día jueves 10 de Diciembre de 2009 al Director de Asesoría Jurídica, don Rodrigo Gatica Valenzuela, de conformidad al Artículo 62° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

Adquisición inmueble: El **señor Alcalde** da lectura a Oficio Ord. N° 168 del Asesor Jurídico, mediante el cual propone autorizar la adquisición del inmueble ubicado en prolongación Mardones de esta ciudad, con el fin de realizar la implementación de un loteo peatonal dentro del Programa "Quiero mi Barrio", cuyo costo es de \$1.000.000.- y donde cabe hacer presente que los recursos han sido entregados, para este efecto, por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Así mismo, da lectura a documento CS-GR-189/09 proveniente de Constructora Salfa, que complementa la información para dirimir al respecto.

Acuerdo N° 501 con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los Concejales presentes, de conformidad al artículo 65° letra e) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se **aprueba la adquisición de un inmueble ubicado en Prolongación Mardones, de una Superficie de 1797,9 metros cuadrados, Rol de avalúo N° 5027-0047, por un valor de \$1.000.000.- (un millón de pesos), denominado Lote 1, según Plano N° 292 de 1998, cuyos deslindes y dimensiones son:**

Norte: En línea recta trazo B' - F en 178,74 m. con calle Prolongación Mardones;

Sur: En línea quebrada trazo P-O en 80,20 m. y trazo M-N con lote 2 en 98,7 m.;

Oriente: En línea recta trazo M-F en 10,7 m. con otros propietarios;

Poniente: En línea quebrada trazo P-B' en 9,00 m. con otros propietarios y trazo N-O en 3,96 m. con lote 2.

ANT.: 7119.-

Subvención para el Teatro: El **señor Alcalde** consulta al Presidente de la Comisión Finanzas, cuando estará la respuesta a la solicitud de Subvención que presentó el Centro Cultural caminos del Sur para la realización del festival de Teatro que se llevará a efecto en el mes de Enero del 2010. Si bien es cierto, son varias las solicitudes que se encuentran pendientes, le apremia dar respuesta a esta organización en particular, dado que es una cantidad importante la requerida y porque han hecho presente que necesitan confirmar el apoyo para iniciar el trabajo que este evento conlleva.



Considerando que recientemente fue aprobado el Reglamento de Subvenciones, el Presidente de la Comisión, **Concejal señor Roberto Sahr Domian** indica que la organización tendrá que postular de acuerdo dicho documento, a menos, que piense en la entrega a través de otro medio, sin perjuicio de ello, informa que la próxima reunión de la comisión ha sido fijada para el martes 15 de diciembre, a las 18:00 horas.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** desea destacar el festival de Teatro en comento, el cual ha dado muestra del excelente nivel y calidad de organización y espectáculo, por lo que, hace un llamado a participar de la reunión de Comisión donde se discutirá la materia y espera que haya disposición en apoyar económicamente.

Pagos imposiciones Cormu: Cumpliéndose mañana el plazo para cumplir con los pagos correspondientes a las imposiciones de los meses de octubre y noviembre, de los trabajadores dependientes de la Corporación Municipal, ello según lo informado por el propio Alcalde en sesión pasada, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** consulta si se dará cumplimiento a lo señalado, como así también, al pago de créditos u otros descuentos.

Para tranquilidad del Concejal y del gremio de los profesores, el **señor Alcalde** informa que existen recursos para cumplir con el compromiso, por lo que ratifica su pago.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** manifiesta su conformidad con esta información, principalmente, para tranquilidad de los trabajadores que se vieron afectados.

Declaraciones de Alcalde: Haciendo mención a declaraciones dadas por el Alcalde, en un medio escrito, donde calificaba a los Concejales como buenos y malos, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** manifiesta su molestia por los dichos, calificándolos de mal gusto. En su caso, se indicaba que él aportaba hilaridad al concejo, en circunstancias, que no vio que le causara gracia aquella ocasión en que denunció la entrega de bonos que se adjudicaron sus hombres de confianza de la Corporación Municipal, sin pedir su autorización ni la del Directorio y que se supone devolverían, lo que a la fecha no se ha hecho efectivo. Solicita al Alcalde, hacer comuna en conjunto dejando de lado las descalificaciones y aceptando las normales divergencias que se puedan producir en el seno del Concejo.

El **señor Alcalde** aclara que sus dichos no tenían una mala intención, cuando señaló que ponía la cuota de hilaridad se refería a que en muchas ocasiones, ha puesto la nota de jocosidad en momentos de tensión, lo que en ningún caso significa y tampoco lo dijo, que no sea un aporte, por lo tanto, no había otro propósito en sus palabras, toda vez, que le guarda mucho respeto y pide disculpas si se sintió ofendido. Por lo demás, le extraña que habiendo compartido el día de hoy con el Concejal, en, al menos, tres oportunidades, no le haya manifestado su malestar. Respecto a los bonos que se mencionaron, informa que éstos han sido devueltos, por lo que, se dio la orden de descontar.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** dice estar en conocimiento que los dineros no han sido devueltos, por lo que, solicita copia de los ingresos respectivos.

El **señor Alcalde** señala que pedirá la documentación por escrito, sin embargo, da cuenta del recibo de una carta donde se manifestaba la devolución no sólo de los señores Hein y Oyarzo, sino que de todos los involucrados, sin tener la obligación de hacerlo.

Problemas de la ciudad: El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** señala que ha efectuado un análisis de su trabajo realizado en el Concejo, durante el presente año, haciendo una evaluación de las gestiones realizadas a favor de la comunidad y de modo de fijarse algunas metas en materias que se encuentran próximas, es así como le preocupa la realización de la Regata Internacional que se llevará a efecto el próximo



mes de marzo del 2010 y donde se espera a una importante cantidad de turistas. En razón de ello, manifiesta su inquietud por presentar una ciudad limpia y agradable a la vista de quienes nos visitarán, por lo que, solicita preocuparse de las siguientes materias: estado de los monumentos, áreas verdes, arreglo de los receptáculos de basura situados en el sector céntrico de la ciudad, alcohólicos en vía pública, estado del Cerro de la Cruz, micro basurales en diversos sectores de la ciudad, riego en Costanera, etc, podría enumerar muchos otros problemas pero la idea, señala, es dar solución a estos que ya han sido mencionado en otras ocasiones y que no han tenido respuesta, por ello, pide trabajar unidos y formar una comisión que procure resolver estas problemáticas que afectan a la comunidad en general.

En el tema de los monumentos, micro basurales y áreas verdes, el **señor Alcalde** informa que en los próximos días se iniciarán los trabajos con personal del plan de empleo, siendo su dedicación exclusiva, la limpieza de la ciudad. Aprovecha de consultar a la directora de Desarrollo Económico Local si fue aprobada por el Core, el proyecto para adquirir una carpa industrial.

La Directora aludida responde que no se aprobó ninguno de los proyectos presentados, entre ellos, el de la carpa industrial, quedando su posible resolución para la próxima reunión del día 14 de diciembre, a las 15 horas. En tanto, informa al Concejo, que el estado de los monumentos es una preocupación constante de su Unidad y también de la Dirección de Operaciones, tan así es, que al menos, son pintados dos veces al mes, sin embargo, éstos son rayados todas las semanas.

Regata Internacional: En relación a la realización de la regata Bicentenario, el **señor Alcalde** informa que hay un equipo municipal trabajando junto al Comité Ejecutivo de la organización, por lo que el municipio ya ha hecho algunos compromisos, como la edición de un libro sobre la ciudad y la campaña de los techos rojos. En cuanto al estado del Cerro de la Cruz recuerda que hubo un proyecto del Serviu que desafortunadamente no llegó a concreción, sin embargo, dado el estado deplorable en que se encuentra, el municipio deberá intervenir, además, en los próximos días se hará entrega de los carros para los artesanos de la plaza de Armas, con lo que se unificará el sector.

Áreas Verdes: Como también se hizo presente la limpieza de las áreas verdes, el **señor Alcalde** solicita al Director (S) de Aseo y Ornato informar acerca de la licitación, que presentó algunas observaciones de la Fiscalía Nacional Económica.

El Director (S) informa que la licitación en curso concierne todo lo que trata con la limpieza de la ciudad y analizados los últimos contratos se verificó que siempre ha sido insuficiente en los montos que se han otorgado y el tipo de contrato que se ha tomado, por ello, en esta ocasión, se consideraron algunas modificaciones para mecanizar todo el sistema de limpieza, las cuales vendrán contenidas en la licitación, por ejemplo, se están solicitando maquinas especiales. Agrega que, las bases administrativas y especificaciones técnicas se remitieron hace aproximadamente 10 días a la Fiscalía Nacional Económica, quien respondió oficio respuesta con tres observaciones mínimas que ya fueron subsanadas por la Comisión, por lo tanto, se remitirá el nuevo documento mañana, complementando el que entregará el Alcalde en forma personal aprovechando su viaje a Santiago, en todo caso, cuando se encuentre todo listo en el portal, se hará una presentación al Concejo.

El **señor Alcalde** desea aclarar que se está trabajando en las materias señaladas por el Concejal Rispoli, que también son preocupación de toda la comunidad, por eso, se alegra que hayan sido reiteradas porque da pie para informar sobre los avances, sobre lo que se está haciendo y lo que se proyecta.

Regata Internacional: El **Concejal señor José Saldivia Díaz** informa acerca de su participación en la Comisión Regional de la Regata Internacional pero no en calidad de Concejal, por ello, estima importante incorporarse a la organización de este evento y tal



como lo señaló, en alguna sesión, el Concejal Boccazzi, trabajar una serie de pequeños proyectos, de aquellos que tienen aprobación casi inmediata y que contribuirían a mejorar el aspecto de la ciudad como: el arreglo ó cambio de los receptáculos de residuos ubicados en el centro de la ciudad porque no hay ninguno que se encuentre en buen estado. Otro tema que contribuye a la mala imagen que presenta la ciudad dice relación con los residuos que permanecen en la vía pública a la espera del paso del camión recolector, y este fue un tema ya discutido pero no resuelto, se había hecho presente la necesidad de establecer horario, condiciones y modalidad del retiro de residuos de locales comerciales y restaurant del perímetro central y ello es posible implementarlo, primero con notificaciones informando sobre el particular y luego ser drásticos y multar a quienes no cumplan con las medidas.

Otra problemática que requiere ser abordada prontamente, es la situación del comercio ambulante y los artesanos de Plaza de Armas, por ello, informa que hay una propuesta de ordenanza para regular el uso de Plaza Muñoz Gamero, donde se ha incluido también la prohibición para el tránsito de bicicletas y skate.

El **señor Alcalde** señala que el municipio no ha tenido buenos resultados con sus proyectos, ni siquiera con aquellos pequeños, muy por el contrario éstos se han dilatado enormemente a comparación de años anteriores, en circunstancias, que son los mismos profesionales del municipio los encargados de su elaboración. Respecto a la situación de los artesanos de Plaza de Armas, explica que por ahora no existe ninguna posibilidad de trasladarlos a otro lugar, sin embargo, la adquisición del domo (carpa) da paso a una alternativa mientras se hacen las gestiones para adquirir el edificio contiguo al mercado municipal, lugar donde se ha pensado levantar una recova para artesanos y horticultores. Por lo pronto, espera que sea presentada la ordenanza que se ha elaborado para poder operar de acuerdo a ella.

Saludo al Concejo: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** expresa un fraternal saludo a los nuevos y antiguos Concejales, al haberse celebrado hace un par de días atrás, un año de asunción del Concejo Municipal, aprovechando de hacer votos para que la experiencia de este año les de fuerza para que los próximos tres años del período puedan ser productivos, se logren acuerdos y avancen en la tarea que les ha impuesto la comunidad.

Subvención teatro: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** manifiesta su apoyo al proyecto del Centro Cultural Caminos del Sur, respecto a la realización del festival de Teatro, considerando que se trata de una de las actividades más relevantes que puede impulsar el municipio en época de verano, brindando alternativas para quienes no salen de vacaciones y gustan de estos espectáculos. Espera que se apoye con el máximo posible.

Solicitud de funcionarios municipales: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** manifiesta su apoyo a la solicitud presentada por la Asociación de Funcionarios Municipales respecto a considerar el pago de una bonificación adicional del 30% para los trabajadores, para el año 2010, ello acogiendo la disposición establecida en el artículo 3º, inciso 2 de la Ley 20.198 y un aporte al Servicio de Bienestar, de 4 UTM mensuales.

Parque María Behety: Dada la imagen que presenta el Parque María Behety así como diversos sectores de la ciudad, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** se refiere a la proliferación de bolsas plásticas que se encuentran en estos sectores, donde se requiere de una limpieza, no sólo con motivo de la realización de la Regata Internacional sino que para cuidado del medio ambiente.

Reconocimiento a Sacerdote: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** recuerda que se encuentra pendiente el compromiso del Concejo respecto de homenajear al Padre Héctor Muñoz Brañas



El **señor Alcalde** responde que hay un acuerdo sobre el particular y la entrega del reconocimiento se ha programada para el día de la ciudad, el 18 de diciembre, por lo que, el personal municipal se encuentra abocado a la organización del acto.

Junta vecinal Playa Norte: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** recuerda que hay una presentación que dice relación con una serie de inquietudes manifestadas por la Junta de vecinos Playa norte, entre ellas, el levantamiento de viviendas donde, si bien, hubo una respuesta del municipio en términos que existían las posibilidades para acceder a lo solicitado a través de la Dirección de Operaciones, su requerimiento es poder evaluar el financiamiento para esta tarea, además, planteaban la instalación de semáforos en arterias complicadas. Entrega copia de la carta, a objeto que las unidades respectivas tomen contacto con los vecinos y se genere una visita a terreno para verificar los temas planteados.

Solicita instruir a funcionarios: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita al Alcalde dar las instrucciones respectivas a los funcionarios municipales para que, cuando deseen dirigirse al concejo, lo hagan a través suyo, tal como deben hacerlo los Concejales cuando requieren alguna información y que se limiten a referirse a su trabajo cuando sean entrevistados por medios de comunicación, ello en atención a dos situaciones ocurridas recientemente, una de ellas se refiere al documento que le remitiera un funcionario, de quien en la sesión anterior solicitó información respecto a su contrato e informe de la labor que desarrolla mensualmente y en segundo lugar, ante la entrevista al encargado de Deporte quien en un medio radial comentó no sólo sobre su trabajo sino que del actuar municipal y de los Concejales.

Detalle de respuestas: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** lamenta que ante una serie de solicitudes que ha hecho él y otros Concejales, se remitan respuestas tan exiguas y evasivas que evidencian un afán en poner obstáculos a su labor fiscalizadora, prueba de ello, son algunos informes de la Dirección de Finanzas, por lo tanto, espera se instruya al personal ser más específicos en la entrega de antecedentes.

Presupuesto 2010: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda que en sesión pasada solicitó que la presentación del presupuesto municipal contemple columnas con el presupuesto del año anterior y el ejecutado, sin embargo, el documento presentado no las ha considerado.

Solicitud vecinos Villa Friburgo: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita, conforme a presentación de vecinos de Villa Friburgo, la posibilidad de instalar vallas o barreras en el bandejón de Avenida España y calle José González, de modo de evitar que el sector sea ocupado como estacionamiento, principalmente, de vehículos pesados.

Pendientes de Corporación: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita instruir al Secretario de la Corporación Municipal dar respuesta a las inquietudes que se han manifestado en sesiones pasadas y que han sido materia de acuerdo, entre ellos, antecedentes requeridos en virtud de la auditoría efectuada a la entidad.

Al respecto, el **señor Alcalde** manifiesta que la demora en las respuestas sólo se debe a falta de tiempo, en ningún caso se debe a una mala voluntad o disposición. En lo personal da fe de los esfuerzos que hacen en la entidad para ordenar el sistema, del tiempo que se dedica a ello y que no ha sido suficiente, sin perjuicio de aquello, indica que se responderá en forma oportuna.

Solicita Decreto: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** informa que ha hecho una revisión de los Decretos alcaldicios, los que se suponen debieran ser correlativos, sin embargo, el Decreto N°4078 no fue ubicable, por lo que, deja la inquietud.

El **señor Alcalde** instruye a la Secretaría municipal responder a la brevedad al Concejal, por tratarse de una materia de su unidad.



Cuenta pública: Habiéndose transmitido recientemente por un medio televisivo, una extensa cuenta pública del Alcalde, donde hizo un recuento del trabajo efectuado durante el primer año de su gestión, el Concejal señor Roberto Sahr Domian sugiere dar las mismas facilidades para que los Concejales, si están de acuerdo, puedan hacer lo propio, por supuesto que en un tiempo más reducido.

El **señor Alcalde** señala que la cuenta fue un resumen de la gestión municipal realizada por todos los integrantes del municipio, así como también está considerada una inserción en la prensa austral en la que cada Concejal podrá dar a conocer las obras más importantes que consideren han aportado al desarrollo de la ciudad durante el año 2009, además, de una publicación que está considerada en un boletín que será editado con motivo de la celebración de la ciudad.

Solicitudes subvenciones: Considerando que se encuentra fijada una reunión de la comisión finanzas para el próximo martes, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita la elaboración de una nómina con las solicitudes de subvención que se encuentran pendientes de aprobación con el objeto de definir la entrega de recursos y más importante aún, dar respuesta a los requirentes.

Proyectos: Pensando en ideas para mejorar la imagen de la ciudad, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita la posibilidad de desarrollar proyectos de equipamiento y compra de insumos, particularmente, dotar a la ciudad de contenedores que permitan la clasificación de residuos. Reitera la necesidad de hacer una reparación intensiva a la plaza de Armas a su monumento, pavimentos, escaños, basureros y/o tachones, todo se encuentra desgastado y requiere de mantención. Lo propio sucede con los cierros del parque María Behety donde, además, de hacer una ficha de inversión sugiere complementar con mano de obra del plan de absorción y en el mismo sector concretar una idea que ronda hace muchos años respecto a poder otorgar una concesión en el recinto que permitiría mantenerlo en forma adecuada, además, generaría presencia permanente que contribuiría a la seguridad y al cuidado de las inversiones públicas, lo mismo puede implementarse en las instalaciones de Avenida Costanera, por lo tanto, solicita encargar la tarea a un funcionario que ponga dedicación exclusiva a estas sugerencias que, según su apreciación, no son difíciles de concretar.

Bonificación funcionarios: Respecto a la bonificación del 30% solicitada por el gremio de funcionarios municipales, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** sugiere tomar los resguardos para que se materia contenida en el preproyecto de presupuesto, a fin de que al aprobar éste, la bonificación comience a pagarse el próximo año.

Invitación Seremi Vivienda: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda que hace meses atrás, expuso ante el Concejo, la Seremi de Vivienda, doña Patricia Jiménez, hoy funcionaria municipal, respecto a lo que se estaba desarrollando como Parque del estero Llau-Llau, proyecto integral que abarca desde el sector del mall hasta el sector Alfredo Lorca- Ríos Patagónicos, en ese sentido y entendiendo que la Consultoría del Ministerio de la Vivienda se encuentra finalizada, sugiere invitar al Seremi actual de esa cartera, don Víctor Contreras para que exponga sobre el proyecto, a objeto de poder co-ayudarlos para que, ojala, desagregadamente el municipio financie o busque financiamiento de algunos de esos proyectos y particularmente le interesa el sector de Ríos Patagónicos-Lorca donde se desarrolla la feria ya por todos conocidas y donde hoy día se han hecho muchas inversiones por parte del Ministerio de la Vivienda.

Al respecto, el **señor Alcalde** señala que desafortunadamente, se ha informado que el proyecto no se hará por falta de recursos, lo cual ha provocado una serie de inquietudes que hacen incierta la política respecto al tema porque a ello que se suma al cambio de gobierno que habrá el próximo año, tanto es así, que los vecinos están concientes que no tendrán una solución definitiva y que no se ejecutará el parque, al menos, en un período cercano que han manifestado una inquietud permanente a

Punta Arenas, capital de la Patagonia



soluciones parciales que han sido abordadas por profesionales del municipio para evaluar soluciones posibles a la situación de las ferias ubicadas en Avenida Independencia y Población Lorca. Puntualmente, acogiendo la solicitud del concejal, informar que oficiará al Seremi con el fin de de a conocer los alcances del proyecto.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** comparte la idea de officiar, sin embargo, insiste en la posibilidad de una exposición. Dice estar cierto que hay posibilidades de hacer proyectos porque recursos hay y de ello hay pruebas concretas, por ejemplo, recientemente a la comuna de Porvenir le aprobaron cuantiosos recursos, lo propio sucede en Puerto Natales, por lo tanto, no ve motivos para que el 83% de la región que vive en la comuna de Punta Arenas, no pueda tener proyectos de esta naturaleza, de gran alcance y de gran impacto para la comunidad.

Escuela de Danza: La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** da cuenta de la recepción de carta de los padres y apoderados de la Escuela municipal de Danza mediante la cual requieren recursos para su organización, en razón de ello, y sin tener certeza que la escuela pertenece a la Casa Azul de Arte, sugiere dos posibles formas de ayuda. En primer lugar, si corresponde a la casa Azul, hacer una modificación presupuestaria o incorporarlo al presupuesto, en tanto, si se trata de una organización funcional, considerar la entrega de subvención.

El **señor Alcalde** responde que, depende de la Casa Azul de Arte, pero que cuenta con una autonomía especial hace mucho tiempo.

Inquietud de Funcionarios: La **Concejala señor Claudia Barrientos Sánchez** solicita copia de los oficios respuestas que se hayan derivado a los funcionarios municipales, en razón de una presentación donde manifestaban una serie de inquietudes, entre ellas: falta de ropa de seguridad, horas extraordinarias, modificación tarjetas de asistencia, estacionamientos, etc.

Bono funcionarios: Respecto al bono solicitado por los funcionarios municipales, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita clarificar si se trata de un monto de \$243.000, por mes ó es dividido en 4 pagos, además, solicita que en el presupuesto municipal se evalúe la posibilidad real de otorgar el beneficio, considerando que se trata de una importante cantidad de recursos.

Elecciones: Teniendo en cuenta que el próximo domingo 13 de diciembre, el país tendrá elecciones presidenciales y parlamentarias, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** invita a Concejales, funcionarios y ciudadanía a formar parte del proceso eleccionario y participar activamente.

Respondiendo a una de las inquietudes de la Concejala, el **señor Alcalde** indica que todas las peticiones de los funcionarios son canalizadas a través de los Departamentos Municipales respectivos, y en virtud de aquello se da respuesta, no obstante, en este caso, los funcionarios hicieron llegar su presentación recién el día viernes pasado, por lo que, no se han recabado los antecedentes para responder, una vez ello, se le hará entrega de una copia de la contestación.

Letreros publicitarios: El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** solicita informe del Departamento de Inspecciones acerca de la instalación del letrero publicitario instalado a la entrada de calle Bories, el que además, promociona un local con expendio de alcohol.

El **señor Alcalde** agradece el dato y señala que será fiscalizado.

Por su parte, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** informa de la instalación de una pantalla LED, en la esquina de calles Bories y Sarmiento y conversado el tema con los Directores de Obras y Tránsito se llegó al punto que esto resulta un elemento de distracción para los automovilistas, por lo que, consulta si hay un estudio respecto a la factibilidad de su instalación o si cuenta con los permisos respectivos.



En relación al tema, el Jefe (S) de Inspecciones informa que se notificó y cursó la infracción correspondiente, remitiéndose, posteriormente, los antecedentes al Juzgado de Policía Local y a la Dirección de Obras para que se haga cargo de la situación.

Retiro de estructura: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta cuando se procederá al retiro de la estructura metálica instalada en Avenida Bulnes frente al recinto de Zona Franca.

El **señor Alcalde** responde que una vez terminado el proceso eleccionario se procederá a su retiro.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** informa que todo el retiro de propaganda que efectúe la Municipalidad, tiene un costo para los candidatos, costo que debe ser aplicado.

El **señor Alcalde** consulta al Jefe (S) del Departamento de Inspecciones, la cantidad de carteles que han sido retirados de la vía pública.

El Jefe (S) de Inspecciones señala que se han retirado 30 carteles, además, se ha notificado a Carabineros, respecto al artículo 35 de la Ley, ello es, indicando todas las señalizaciones y carteles que estaban mal instalados, a objeto que se proceda conforme a la normativa. Igualmente, se ha informado sobre aquellos comandos que tienen andamios con propaganda electoral, con el fin de proceder a su retiro con apoyo municipal.

<

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:05 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

CÁRCAMO

VLADIMIRO MIMICA

LDE

ALCA

**ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**